



La fuerza que transforma Bolivia

ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

**OBJETO: CONTRATACIÓN DE AGENCIA PUBLICITARIA PARA ELABORACION DE PRODUCTOS DE DIFUSION EN TELEVISION Y RADIO DURANTE LA GESTION 2015
CÓDIGO N°: EPNE-01-UCC-159-15**

En la ciudad de La Paz, a horas 15:00 del día 07 de agosto de 2015, en instalaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos Edif. Central Piso 1 se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación "CONTRATACIÓN DE AGENCIA PUBLICITARIA PARA ELABORACION DE PRODUCTOS DE DIFUSION EN TELEVISION Y RADIO DURANTE LA GESTION 2015", el mismo que se encuentra enmarcado en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE YPFB aprobado mediante Resolución de Directorio N° 58/2013 de fecha 22 de julio de 2013.

CONSULTAS ESCRITAS / CORREO ELECTRONICO:

Las consultas escritas de acuerdo al cronograma del DCD fueron previstas hasta horas 15 del día 05 de agosto de 2015, debiendo ser remitidas a al correo ggutierrez@ypfb.gob.

Se recibieron las siguientes consultas:

EMPRESA: Vladimir Perez

REPRESENTANTE: Digital Data

Pregunta 1. El DCD no incluye lineamientos sobre los cuales podría trabajarse las propuestas para los tres ítems que solicitan. En un punto indican que se encuentran en anexos, pero ellos no existen en el documento. Se nos entregara esta información?

Respuesta. Debido a un error en la entrega de la información no se adjuntó el documento sobre dichos lineamientos, los mismos será enviados a los participantes de la reunión de manera inmediata, así mismo se colgará dicha información en la página de contrataciones.

Pregunta 2. En las páginas 19 a 21 se muestran los precios referenciales. La sumatoria de los valores asignados a los productos solicitados no suma el presupuesto delimitado. Esta simple verificación evidencia un error que solicitamos sea aclarado a la brevedad posible. Esta observación es correcta

Respuesta. La contratación se realizará por campañas de comunicación en los temas determinados por YPFB, por lo que las propuestas de los ofertantes podrán obtener distintos productos según su propuesta de campaña, la misma que podrá priorizar algunos productos o varios y en distintas cantidades, los costos de dichos productos deberán estar dentro de los parámetros establecidos en los precios referenciales.

Pregunta 3. Si cada ítem será asignado a una sola empresa, porque se debe presentar propuestas para los 3 ítems? con ese procedimiento lo único que se lograra será que su campaña sea inconsistente en cuanto a línea visual y conceptual.

Respuesta. En ninguna parte del DCD se establece que se debe presentar propuestas para cada uno de los tres ítems, por lo que de acuerdo a cada proponente podrá presentar su propuesta para uno, dos o tres ítems. Por otra parte se pretende abrir la posibilidad creativa a distintas empresas para cada campaña en función a las líneas determinadas en el documento adjunto.





La fuerza que transforma Bolivia

Pregunta 4. Existe una fecha máxima de presentación de los productos.

Respuesta. De acuerdo a los productos determinados por cada campaña y los requerimientos para el ingreso a plantas de YPFB, se determinarán los tiempos de presentación de los productos.

EMPRESA: LUDO BOLIVIA

Pregunta 1. En el Pliego en la página 18, número 5, se menciona del anexo adjunto para la elaboración de la propuesta creativa, sin embargo no contamos con este anexo, esto es porque olvidaron adjuntarlo o la propuesta no requiere propuesta creativa.

Respuesta 1. Como fue informado al inicio se hará llegar el documento anexo a los participantes de la reunión de aclaración y se colgará en la página de contrataciones.

EMPRESA: PROTV SRL

Consulta 1. Podemos presentar experiencia ganada en Argentina? Debemos generar avales adicionales.

Respuesta. Los requisitos de antigüedad determinados en el DCD demarcan los aspectos específicos para que una empresa sea considerada, lastimosamente los mismos no pueden ser omitidos en esta convocatoria.

Consulta 2. Qué nivel de desarrollo deben tener las propuestas creativas?

Respuesta. Al evaluarse con mayor detenimiento la propuesta creativa los documentos deben contener al menos el guión narrativo, a manera de dar una muestra clara de lo que se pretende con dicha propuesta creativa de campaña.

CONSULTAS EN SALA:

Las empresas que participaron en la reunión de aclaración se detallan en el cuadro de control de asistencia, adjunto a la presente.

Se presentaron las siguientes consultas en sala:

EMPRESA: Naira

REPRESENTANTE: Victor Guerrero

Consulta Nro. 1. ¿Qué tipo de garantía exige YPFB en la convocatoria según se apruebe la adjudicación?

Respuesta. YPFB no exige ningún tipo de garantía en la convocatoria

Consulta Nro. 2. Es excluyente a algunas empresas la factura de millón, aunque la empresa acredite amplia experiencia?

Respuesta. El requisito de facturación por un monto de un millón de bolivianos está ligado a determinar la experiencia y capacidad de operaciones de la empresa proponente, sin embargo esta no es una limitante para la presentación de la propuesta ya que en caso que una empresa no logre demostrar la facturación por ese monto y según el cuadro de calificación, simplemente no se asignará el puntaje determinado para este punto.

Consulta Nro. 3. La facturación de la empresa por un millón tiene una validez de 5 puntos por lo tanto no inválida la presentación de una empresa





La fuerza que transforma Bolivia

Respuesta. No invalida la presentación de la empresa siempre que la empresa respalde los otros puntos determinados en la experiencia general y específica determinados en el DCD

Consulta Nro. 4. Nos puede entregar el adjunto impreso.

Respuesta. El anexo fue entregado en sala. Se envió adjunto a los correos electrónicos y se publicó en la página de YPFB.

EMPRESA: PARÁBOLA ESTUDIOS
REPRESENTANTE: RUDY SARAVIA

Consulta N° 1. Los pagos serán de acuerdo a órdenes de servicio hasta cumplir el plazo y monto de contrato.

Respuesta. Así es, los pagos serán de acuerdo a órdenes de servicio y en función a los productos determinados por la campaña ganadora.

EMPRESA: SOLUCIONES DIGITALES BOLIVIA
REPRESENTANTE: JORGE CANIDO

Consulta N° 1. ¿Cuál será el alcance de la propuesta creativa?

Respuesta. La propuesta creativa deberá brindar toda la información que la empresa determine necesaria para que su propuesta sea considerada, por lo que mínimamente se considera un guión narrativo para cada caso. Es importante considerar que el mayor puntaje está asignado a la propuesta creativa.

Consulta N° 2. Solicitamos eliminar en la página 18 numeral 4 (infraestructura equipo) punto 5 "operabilidad de alta velocidad, hasta 960 frames por separado o superior"

Respuesta. En la consideración que la especificación podría limitar técnicamente las propuestas y en concertación con todos los presentes se elimina dicha determinación de "hasta 960 fps".

EMPRESA: CROMÁTICA SRL
REPRESENTANTE: IVON TEJADA CHÁVEZ

Consulta N° 1 solicitud para aplazar día de entrega de documentación para viernes 14 para ayudar a la propuesta de presentación gracias.

Respuesta. En el entendido que existió un retraso en el envío del documento complementario al DCD se toma en cuenta dicha solicitud y en concertación con todas las empresas se determina la entrega de documentación para el día viernes 14 de agosto del presente.

Consulta N° 2. Boleta de garantía cual es la elegible para esta propuesta solicitada por ustedes.

Respuesta. No existe el requisito de una boleta de garantía por el contrato, sin embargo y de acuerdo a lo establecido en la ley si es que una empresa desea solicitar un adelanto, podrá solicitar el mismo con la boleta determinada de acuerdo a norma.

Consulta N° 3. Que el no tener los 700.000 en facturación no es excluyente. Puedes tener menor facturación solo pierdes el puntaje.





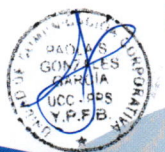
La fuerza que transforma Bolivia

Respuesta. Como se indicó en una respuesta precedente la facturación por un millón de bolivianos (Bs. 1.000.000,00) no es excluyente y solo se pierde el puntaje.

El acto de reunión de aclaración concluye a horas 17:30 del día 07 de agosto de 2015.

Como constancia de la presente acta firma personal de YPFB.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Paola Gonzales	Tec. Comunicación	
Gabriel Gutierrez Lara	Analista Contrataciones	





La fuerza que transforma Bolivia

LISTA DE ASISTENTES
ACTO DE REUNION DE ACLARACIÓN

ÓN DE AGENCIA PUBLICITARIA PARA ELABORACION DE PRODUCTOS DE DIFUSION EN TELEVISION Y RADIO DURANTE LA
GESTION 2015

CÓDIGO N°: EPNE-01-UCC-159-15

Empresa	Nombre Rep. Legal	Correo electrónico	Teléfono	Firma
PARÁBOLA STUDIOS	Rudy Saravia	parabolastudios@gmail.com	2710594	
Empresa	Nombre Rep. Legal	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Empresa	Nombre Rep. Legal	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Empresa	Nombre Rep. Legal	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Empresa	Nombre Rep. Legal	Correo electrónico	Teléfono	Firma

La Paz, 07 de agosto de 2015